

LA TARDE

AÑO XXII

DE LORCA

N.º 5.802

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS ; REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN: LUNES 2 JUNIO 1930

Tejidos artísticos estilo antiguo CASA - PERIAGO

CHARCO 14.-LORCA

Esta casa anuncia al público en general no deje de visitar la Exposición de trabajos a mano en estambre, lana y seda que ha instalado en su domicilio Calle del Charco número 14 (Barrio de San Cristobal) donde se podrán apreciar infinidad de modelos hechos con el más refinado gusto, en alfombras, portiers, colchas para cama turca, cojines, cubre pianos, cortinas, tapetes, caminos de mesa, tejidos para tapicerías y zócalos, así como todo detalle que precise para decorado de habitaciones.

Lo dirá el tiempo

NO LAS HABRÁ

Alcalá Zamora en su discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid, muestra su creencia de que en el próximo parlamento habrá de nacer el régimen que afirme la soberanía del pueblo.

Yo quiero creer en la sinceridad con que emite sus ideas el Sr. Alcalá Zamora, porque quien ha hecho su conversión al republicanismo con la valentía y la decisión que él, quien muestra su entereza y persistencia en el camino emprendido, tiene derecho a que se le juzgue hombre de sentir sincero, leal y franco.

Pero como no podemos cerrar los ojos para no ver lo que en nuestro derredor pasa; como los hechos tienen una fuerza tan poderosa y no hay quien se sustraiga a su observación y a su enseñanza, nos preguntamos: ¿cree honradamente el Sr. Alcalá Zamora que va a haber elecciones libres? ¿nada le dice ni le enseña la observación de los hechos?

El Gobierno del señor Berenguer dice haber tomado un camino recto y seguro para conducirnos a la normalidad constitucional, y llega en la constitución de los nuevos concejos hasta imponer el nombramiento de tenientes de Alcalde de real orden, vigorizando así el poder dictatorial; sostiene

ne la Censura para la Prensa, prohíbe la propaganda oral y finalmente se habla del encasillado de candidatos. ¿Pero es que el nuevo «leader» republicano no le da importancia a estos hechos? Ellos son demostración plena, de que las futuras elecciones generales, serán como las anteriores una pura ficción, y siéndolo no hay para qué decir que de ellas no saldrá el nuevo régimen a que alude el señor Alcalá Zamora. ¿Es que abriga la creencia dicho señor, de que el Gobierno restablecerá en su totalidad la Constitución antes de las elecciones, para que éstas sean francamente libres, confiando en que la mayoría del pueblo español es monárquico, y por lo tanto, llevará a las Cortes mayoría de representantes de este matiz?

Si eso cree el señor Alcalá Zamora, padece un crasísimo error.

Nosotros, modestísimos periodistas pueblerinos, afirmamos rotundamente, que esas tan anunciadas elecciones generales no se celebrarán si para ello hay que restablecer las garantías.

VISADO POR LA CENSURA

No puede negar nadie

que el ambiente español es franca y decididamente republicano porque a ello lo obligó una dictadura insensata con seis años de gestión desastrosa: eso no se le oculta ni a los más interesados en sostener lo existente. Y sino es así, ¿por qué se impide al ciudadano español que ejerza el legítimo derecho de exponer libremente sus ideas? ¿Qué se teme con ello? Se teme fundamentalmente, que la opinión española, al verse libre de las trabas que la sujetan ha ya más de un lustro, se pronuncie de un modo decidido, resuelto, por la República, hasta sin parar mientes ni detenerla la punible e insensata falta de unión de las cabezas republicanas. El país, el pueblo soberano que toma a chunga —no encontramos una frase más exacta— a los Romanones y a los Bugallal, y a tantos otros; que se sintió decepcionado con Sánchez Guerra; que califica de falso, ambicioso y acomodaticio a Alba; que mira con absoluta indiferencia a Cambó, ese pueblo en masa, anhela la República imponiéndole un ardite que los altos cabezales de los partidos republicanos históricos no se entiendan. No importa eso al pueblo ni amengua su ansia de variar de régimen. ¿Qué quiere el noventa por ciento de la juventud española, de la masa obrera, de la clase media esclavizada? Quiere, ansia el cambio de régimen venga de las manos que viniere. Por eso jamás de hombre público en España, fueron esperadas con más anhelo unas declaraciones políticas, que se esperaron las de conservador tan recalcitrante como Sánchez Guerra. Por eso el pueblo lo absolvió de todos sus pecados políticos, al conocer la intención de Valencia. Por eso miraba hacia Francia pensando en don Santiago y hoy le vuelve la espalda. Esa masa, ese pueblo que no figuró nunca en censos de partidos republicanos ni se preocupa de organizaciones comités ni asambleas, pero que oye con entusiasmo ardiente a Unamuno, —que jamás fué jefe político— y a Alcalá Zamora —hasta ayer monárquico— ese pueblo, esa masa en libre ejercicio de sus derechos, llevaría a las Cortes una mayoría abrumadora de diputados republicanos.

Por eso, porque este ambiente se palpa en España, en campos, aldeas, pueblos y ciudades, por eso, señor Alcalá Zamora no habrá elecciones libres. No las habrá y el tiempo hará que recordemos estas palabras a nuestros lectores.

JUAN DEL PUEBLO

H. Arteseros Moya Postal-Exprés

Papelería :- Librería :- Objetos de Escritorio :- Bisutería - Artículos Religiosos y para Regalo - CANALEJAS - 57 -

MAESTROS: Se venden dos magníficas pizarras. Informes en esta Redacción.

Bibliografía

TRATADO DE DERECHO JUDICIAL CIVIL, por Luis Mattiolo. — Volumen I. — El poder judicial en su organización y actuación en la vida del Derecho. Traducción de la 5ª edición italiana por Eduardo Ovejero. Un tomo en 4.º de 937 mas VIII páginas. Volumen CXLI de la «Biblioteca Jurídica de Autores Españoles y Extranjeros», 1930. «Editorial Reus», S. A. Preciados, 1 y 6. Madrid. — 24 pesetas en Madrid y 24,50 pesetas en provincias.

Resiéntese la literatura jurídica española de una indisculpable falta de estudios procesales de carácter doctrinal. A suplir, en parte, este defecto tiende la publicación de esta notable obra cuyo volumen primero acaba de aparecer. El plan sistemático responde a un método legal de fácil adaptación a nuestra ley de Enjuiciamiento civil. Sostiene los principios, contrasta su tesis ante las doctrinas opuestas y profundiza en el estudio de la legislación, presentando numerosas cuestiones prácticas, que resuelve con criterio de jurisprudencia en su más alto sentido.

Una obra más, en suma, digna de la valiosa colección en que aparece enmarcada.

La unión federal Europea

(DE NUESTRA COLABORACION)

A la misma hora en que Mussolini pronunciaba en Florencia uno de esos discursos bélicos con los que el «duce» acostumbra a enardecer a sus incondicionales y en el que, después de expresar sus temores de que Italia pueda verse pronto envuelta en una guerra y para justificar las sumas destinadas a armamentos, terminó diciendo: «porque las palabras son muy hermosas, pero los fusiles, ametralladoras, buques de guerra, aviones y cañones son cosas todavía más hermosas; a la misma hora en que esto decía Mussolini, se entregaba a la Prensa en el ministerio de Negocios Extranjeros de Francia una nota conteniendo el extracto del memorandum Briand sobre la organización de un régimen de unión federal europea. Por una parte, la terrible pesadilla de la guerra que pesa sobre la humanidad desde su infancia; por otra, los ge-

nerosos anhelos de paz que anida en todos los pechos nobles, sin que, hasta el presente, hayan pasado de ser un bello ideal.

Los antecedentes inmediatos de esta propuesta de Briand arrancan de la reunión de 9 de Septiembre de 1929, celebrada en Ginebra, en la que, a petición del representante de Francia y que consagró ya el principio de la Unión moral europea, los representantes calificados de los 27 Estados europeos miembros de la Sociedad de Naciones, estuvieron de acuerdo en reconocer la necesidad de un esfuerzo encaminado a la institución, entre los pueblos de Europa, de una especie de lazo federal que establezca entre ellos un régimen de constante solidaridad y les permita, en todos los casos en que ellos sea necesario, entrar en contacto inmediato para la solución de los problemas susceptibles de interesarse en común. El representante de Francia recibió el encargo de precisar a los Gobiernos consultados los puntos esenciales sobre los que debía versar su estudio, y, después, recoger las conclusiones de esta amplia consulta en un informe que había de someter a las deliberaciones de una nueva reunión europea, en la próxima Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Esta empresa tiene su justificación en el sentimiento que experimentan todos los Estados europeos de una responsabilidad colectiva frente al peligro que constituye para la paz europea, tanto desde el punto de vista político, como del económico y el social, la falta de cohesión en las agrupaciones de fuerzas materiales y morales de Europa.

En el memorandum se aboga por la unión de todos los pueblos europeos, sin atender a ningún derecho de soberanía, y la propuesta se refiere, como ya han divulgado los periódicos, a la cooperación económica y política, mediante determinados organismos, relacionados siempre con la Sociedad de Naciones, es decir, en condiciones que, lejos de debilitar en nada la autoridad de esta última, no podrían más que facilitar su obra en beneficio de todas las naciones, aun de las no europeas.

Son tantos y tan graves los problemas planteados en Europa, lo mismo en el orden político, como en el social y en el económico, y son tan distintos los puntos de vista de cada nación y tan contrapuestas y aún tan antagónicas en muchos casos las necesidades de cada pueblo, que no es extraño que el proyecto de Briand haya sido recibido, con recelo

Gran Sastrería y Pañería

DE

MIGUEL CANTOS CARO

Temporada de Primavera y Verano de 1930

El dueño de este importante y acreditado establecimiento, respondiendo a las continuas deferencias de que viene siendo objeto, tanto por parte de su numerosa clientela de Lorca y fuera como del público en general, pone en conocimiento de los mismos que ha recibido un magnífico y valioso surtido en géneros de

Estambre, Tropical, fresco, Vicuña
Australia, y Muselina

y otros, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, con destino a la confección de trajes a la medida para las estaciones de Primavera y Verano.

Lujo, esmero, elegancia y economía
57, Canalejas, 57
LORCA

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA